

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 046

Fecha: 17 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-0030200	Incidente de Desacato de Tutela	Fidelina Berrío Moguea	Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	15/04/2015	Auto	Incidente	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 26 de marzo de 2015, que revocó la providencia del 17 de marzo de 2015, proferida por el juzgado.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 17 de abril de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria